

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier

3187 Procedimiento ordinario 231/2015.

Sentencia: 37/2016

Ord Procedimiento Ordinario 231/2015

Sobre Otras Materias

Demandante: Santander Consumer, E.F.C., S.A.

Procuradora: Rosa Nieves Martínez Martínez

Demandado: María Julia Gouveia Freitas

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 37/2016

En San Javier, 16 de mayo de 2016.

Vistos por Doña Belén Rodríguez Buendía, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de esta ciudad los presentes autos n.º 231 2015 de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad seguidos entre partes; de la una, como demandante Santander Consumer E.F.C., S.A., representado por la Procuradora de los Tribunales Doña Rosa Nieves Martínez Martínez y defendido por los Letrados Don Francisco Moreno Sabater y Don Javier Chuecos Franco, y como demandada Doña María Julia Gouveia Freitas, en situación de rebeldía procesal.

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por la entidad Santander Consumer E.F.C., S.A., debo condenar y condeno a doña María Julia Gouveia Freitas a que abone a aquélla la cantidad de nueve mil cuatrocientos cincuenta euros con noventa y un céntimos (9.450,91.- euros), más los intereses remuneratorios pactados en el contrato de financiación a comprador de bienes muebles suscrito el 9/05/2012 que se hayan devengado desde el vencimiento de las cuotas no satisfechas y los que se devenguen hasta el completo pago de la cantidad prestada, con expresa condena en costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de 20 días a partir de su notificación que deberá ser interpuesto ante este Juzgado.